

*Guía Metodológica
para evaluar la formulación
de los planes de salud territoriales
2008-2011*

(Versión Preliminar)

Bogotá, julio 25 de 2008

Colección (Logo PNSP)

© 2008 Dirección General de Salud Pública
Ministerio de la Protección Social

ISBN: ()

Guía Metodológica para evaluar la formulación de los planes de salud territoriales 2008-2011.

Bogotá, Colombia

Julio 25 de 2008

Colección PNSP

Gilberto Álvarez Uribe

Director General

Jacqueline Acosta De la Hoz

Directora Editorial

Víctor Hugo Céspedes

Coordinación Técnica Editorial

Ministerio de la Protección Social

Carrera 13 No. 32 – 78

Teléfono 330 5000 Extensión 1400

Línea de Atención al Ciudadano

Bogotá 330 5000 Resto del País 01 8000 91 00 97

Impreso ()

Diseño ()

Primera Edición: ()

Grupo de Gestión Integral en Salud Pública

Teléfono 330 5000 Extensión 1460

Ministerio de la Protección Social

Diego Palacio Betancourt

Ministro de la Protección Social

Carlos Jorge Rodríguez Restrepo

Viceministro Técnico

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Viceministro de Salud y Bienestar

Gilberto Álvarez Uribe

Director General de Salud Pública

Directora del Proyecto

Jacqueline Acosta De la Hoz

Coordinación Técnica del Proyecto

Víctor Hugo Céspedes

Grupo de Gestores Regionales

Germán Díaz Tello

Gloria Constanza Peralta Castaño

John Jairo Ocampo Rincón

Luz María Durán Yepes

Luz Stella Esguerra Bohórquez

Yolima Reyes Pinto

Apoyo técnico en sistemas

Andrea Salcedo Monsalve

Ministerio de la Protección Social

Dirección General de Salud Pública

Grupo de Gestión Integral en Salud Pública

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS	9
3. METODOLOGÍA	10
3.1 Documentos básicos	10
3.2 Esquema de evaluación de planes de salud territoriales.....	10
3.3 Evaluación de la Participación social en el proceso de formulación del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 3).....	12
3.4 Evaluación Correspondencia del Plan de Salud Territorial 2008 -2011, con los compromisos de salud del programa de gobierno (ver ilustración 4).....	13
3.5 Evaluación de la Visión estratégica del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011.....	13
3.6 Evaluación de la Misión estratégica del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011.....	14
3.7 Evaluación del Diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011	14
3.8 Evaluación de los Objetivos formulados en el Plan de Salud Territorial 2008 - 2011.....	15
3.9 Evaluación de la Correspondencia del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 con las competencias de la entidad territorial	15
3.10 Evaluación de la Consistencia entre el diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 con el componente estratégico y de inversión en salud.....	15
3.11 Evaluación de la Coherencia interna del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 5)	16
3.12 Evaluación de la Articulación y armonización del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 6).....	16
3.13 Evaluación de las Metas de resultados y productos incluidas en el Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 7).....	17
3.14 Evaluación de la Viabilidad financiera del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 8)	19
3.15 Los resultados de la evaluación del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011	20

4. FORMULACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REMISIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	22
BIBLIOGRAFIA.....	24

Índice de Ilustraciones

	Pág.
Ilustración 1 Esquema de evaluación de planes de salud territoriales	11
Ilustración 2 Componente de evaluación del Plan de Salud Territorial	12
Ilustración 3 Participación social	12
Ilustración 4 Correspondencia	13
Ilustración 5 Coherencia Interna	16
Ilustración 6 Articulación y armonización	17
Ilustración 7 Evaluabilidad Técnica	18
Ilustración 8 Viabilidad Financiera	20
Ilustración 9 Remisión del Plan de mejoramiento	22

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Planeación Nacional ha establecido la metodología para la evaluación de la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales periodo 2008 – 2011, la cual ha sido toma como referencia para la elaboración de la Metodología para evaluar la formulación de los planes de salud territoriales

El Plan de Salud Territorial – PST es el instrumento de planificación en salud de los diferentes actores del territorio, su utilidad esta enmarcada en la dimensión social del Plan de Desarrollo; en el se expresan los objetivos, metas, políticas, ejes programáticos, áreas subprogramáticas y proyectos del sector salud, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo, el Plan Nacional de Salud Pública y las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

Dada la importancia de las políticas públicas, el Decreto 3039 de 2007 - Plan Nacional de Salud Pública y la Resolución 0425 de 2008, los cuales definen la política en salud pública, así como los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de salud territoriales.

Los gobernantes formulan la carta de navegación que les permitirá cumplir con los compromisos establecidos en su programa de gobierno. Estos, se estarán reflejados en sus planes de desarrollo, que articulan los diferentes planes de sectoriales, entre ellos el Plan de Salud Territorial.

La Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social en aras de incentivar el fortalecimiento de la planificación territorial en salud transfiere la metodología de evaluación de la formulación del plan de salud territorial.

La metodología contempla un análisis integral de diagnóstico participativo, la priorización de problemas y necesidades, la formulación del objetivo general, el cual refleja la visión del plan y permite orientar la misión, los objetivos estratégicos y específicos por cada eje programático, acorde a las competencias del nivel territorial.

Así mismo, la metodología de evaluación planteada permitirá medir la consistencia, coherencia y armonización del Plan Territorial de Salud en términos del diagnóstico, objetivos, metas y subprogramas e inversión establecida por la entidad territorial.

Por último, la metodología a través de un análisis técnico y financiero calificará la evaluabilidad y viabilidad del plan de salud territorial desde su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, y logro de las metas de resultados.

La Guía Metodológica para la evaluación de la formulación de los planes de salud territoriales. Período 2008-2011 comprende los siguientes elementos:

- Participación social en el proceso de formulación del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Correspondencia del Plan de Salud Territorial 2008 -2011, con los compromisos de salud del programa de gobierno
- La Visión estratégica del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Misión estratégica del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Objetivos formulados en el Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Correspondencia del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 con las competencias de la entidad territorial
- Consistencia entre el diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 con el componente estratégico y de inversión en salud
- Coherencia interna del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Articulación y armonización del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Metas de resultados y productos incluidas en el Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Viabilidad financiera del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011
- Los resultados de la evaluación del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011

Los anteriores componentes de evaluación se desarrollan en una herramienta informática elaborada en hojas de cálculo (Excel). El propósito de esta herramienta es fortalecer la gestión de las direcciones territoriales, facilitar el proceso de evaluación objetiva, estandarizada y su visualización. Adicionalmente, identifica los riesgos que amenazan el logro del propósito de la visión, y por tanto requiere la formulación concertada de un plan de mejoramiento territorial.

2. OBJETIVOS

- Identificar, socializar y promover, buenas prácticas en la planeación territorial de salud
- Identificar opciones de mejora
- Focalizar necesidades de asistencia técnica
- Generar planes de mejoramiento
- Concertar un Plan de Asistencia Técnica a todos los actores del sistema de protección social
- Resaltar la importancia del Plan de Salud Territorial - PST como un medio, para el mejoramiento del estado de salud de la población

3. METODOLOGÍA

3.1 Documentos básicos

Para desarrollar la evaluación de los planes de salud territorial, es necesario disponer de los siguientes documentos:

- Ley 715 de 2001
- Ley 152 de 1994
- Ley 1122 de 2007, Decreto 3039 de 2007, Resolución 0425 de 2008, CONPES 91 de 2005, Resolución 3042 de 2007
- Programa de gobierno
- Plan de Desarrollo Territorial
- Plan Nacional de Salud Pública
- Plan de Salud Territorial
- Documento que certifique la convocatoria, renovación y/o conformación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS
- Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación acerca del Plan Salud Territorial
- Actas y/o soportes del proceso de participación y concertación llevado a cabo durante la formulación del Plan de Salud Territorial
- Soporte del ejercicio de viabilidad financiera realizado para la formulación del Plan de Salud Territorial (*Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, certificación de recursos de otras fuentes asignados al plan, indicadores financieros, presupuesto de ingresos y gastos, plan financiero, plan de inversiones, certificación de las cuentas maestras*)
- Soporte del ejercicio matemático para establecer la variabilidad de la línea de base
- Matriz utilizada para la priorización de problemas y necesidades
- Programa Red Juntos, planes de etnodesarrollo, políticas costeras y fronterizas

3.2 Esquema de evaluación de planes de salud territoriales

En la ilustración 1 se establecen los componentes a evaluar con sus respectivos aspectos y medios de verificación propuestos dependiendo de la entidad territorial, de la misma manera la ilustración 2 muestra dichos componentes.

Ilustración 1 Esquema de evaluación de planes de salud territoriales

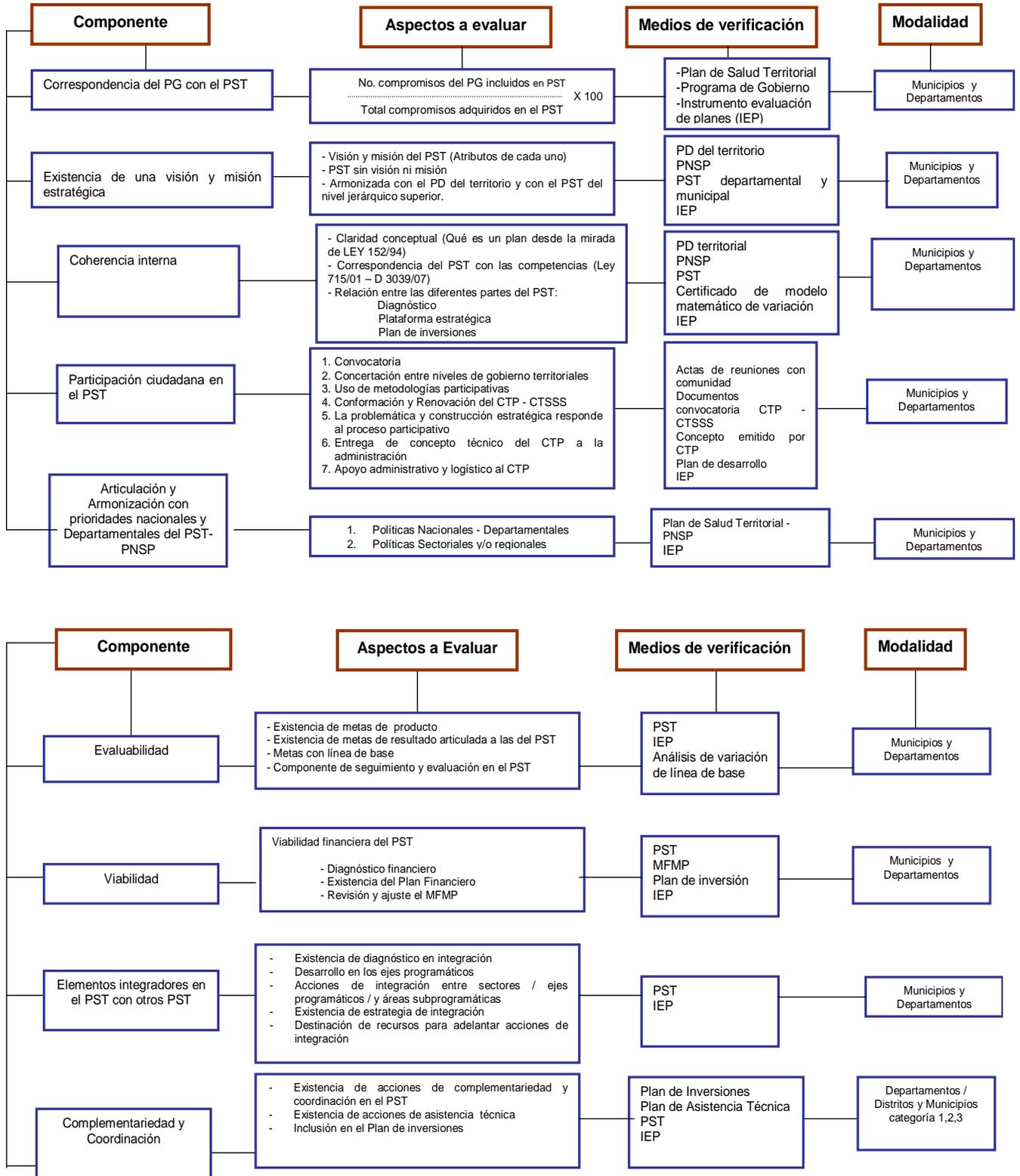


Ilustración 2 Componente de evaluación del Plan de Salud Territorial



3.3 Evaluación de la Participación social en el proceso de formulación del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 3)

La participación corresponde al proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos, grupos, y/o representantes institucionales para la búsqueda de metas específicas en función de intereses diversos. En este sentido, es importante que durante el proceso de formulación del plan de salud territorial se convoquen a los diferentes actores para concertar y priorizar intereses y estrategias, que permitan alcanzar el máximo nivel de beneficio social con los recursos disponibles.

Para calificar este aspecto la matriz contempla el proceso de convocatoria y concertación, uso de metodologías para la priorización, participación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS y el concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación – CTP.

Ilustración 3 Participación social



3.4 Evaluación Correspondencia del Plan de Salud Territorial 2008 -2011, con los compromisos de salud del programa de gobierno (ver ilustración 4)

El programa de gobierno es el proyecto político que el candidato inscribe ante la registraduría nacional del estado civil, en este sentido, representa el compromiso adquirido con la colectividad, el cual se plasma en la formulación de su plan de desarrollo territorial.

Por lo anterior, esta metodología desarrolla la correspondencia entre los compromisos de los diferentes ejes programáticos del plan de salud territorial con los establecidos en el programa de gobierno.

Es de anotar, que de acuerdo al nivel de competencia, ya sea la Asamblea Departamental o el Consejo Municipal, mediante una ordenanza o un acuerdo se formaliza la aprobación del Plan de Salud Territorial – PST conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

Ilustración 4 Correspondencia



3.5 Evaluación de la Visión estratégica del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011

Corresponde al conjunto de expresiones, motivaciones o escenarios que buscan movilizar a los diferentes actores a lograr el objetivo general del plan de salud territorial, basado en los seis ejes programáticos, orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La visión debe brindar orientaciones a largo plazo en un periodo no menor de 10 años, por lo que deberá ser explícita, armonizada con el nivel superior de gobierno, construida con participación de diferentes actores, con identidad cultural, establecimiento de valores y de arraigo territorial, destacando aspectos relacionados con el mejoramiento del estado de salud de la población, los servicios que se producen y utilizan, así como la gestión del conocimiento y los recursos; sin olvidar que los retos planteados deben ser posibles, factibles y deseables.

3.6 Evaluación de la Misión estratégica del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011

La misión pretende establecer los problemas, las necesidades y las potencialidades en términos de fortalezas y oportunidades para satisfacer a los usuarios del sistema de salud, por lo tanto deberá incluir:

- Qué
- Quiénes son sus usuarios
- Cómo se pretende solucionar los problemas
- Por qué se requiere la formulación del plan

3.7 Evaluación del Diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial 2008 - 2011

El diagnóstico describe la situación actual del sector salud (*fortalezas, amenazas, debilidades, oportunidades*), problemas y necesidades en términos del estado de salud de la población, características étnicas, participación social, situación intersectorial, recursos físicos y tecnológicos, red de servicios, disponibilidad de talento humano, recursos financieros, entre otros.

Para realizar la calificación se tiene en cuenta en cada uno de los ejes programáticos la formulación de indicadores de insumo, proceso, producto y resultado. Adicionalmente, la participación intersectorial, la inclusión de las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Salud Pública - PNSP, indicadores de género, de ciclo vital, de situación de grupos étnicos y en desplazamiento, cobertura de aseguramiento en salud, y líneas de base observadas durante el año 2005.

Se debe anotar que se definió como punto de partida (línea de base) el año 2005, debido a que el contexto político, social, económico del sector salud es determinante para la evaluación de tendencias que se anidará a este proceso más adelante. En el caso que los planes de salud formulados no hayan contemplado este criterio, la entidad territorial deberá realizar los esfuerzos pertinentes para su identificación. Tener como línea de base el año 2005, no excluye el análisis retrospectivo (año 2000 o menos), ni prospectivo (año 2007).

En todos los casos se debe soportar la metodología utilizada para estimar la variación del indicador de resultado entre la línea de base 2005 y el año 2011.

3.8 Evaluación de los Objetivos formulados en el Plan de Salud Territorial 2008 - 2011

Los objetivos son los propósitos establecidos en el Plan de Salud Territorial, que se pretenden alcanzar. Existen objetivos generales, estratégicos y específicos, donde:

- El *objetivo general* corresponde específicamente a la contribución del plan de salud territorial en todo su contexto para el logro de la visión
- Los *objetivos estratégicos* son los propósitos orientados a solucionar los grandes problemas establecidos en el plan de salud territorial, respondiendo a la pregunta: *¿Qué hacer para lograr el objetivo general?*
- Los *objetivos específicos* son los definidos para cada eje programático, por lo tanto son los propósitos que permiten contribuir efectivamente al logro del objetivo estratégico y por ende a la visión.

En este sentido, los objetivos deben cumplir las siguientes características:

- Cuantificables: deben ser claros y comprometerse con unas metas de resultado concretas
- Realizables: deben ser posibles de alcanzar, prácticos y realistas
- Comprensibles: estar escritos en palabras sencillas y claras
- Consistentes: estar relacionados con la problemática y/u oportunidades identificada en el diagnóstico
- Estratégicos: deben apuntar hacia los temas prioritarios de mayor impacto en el plan de salud y poseer una articulación lógica con otros niveles

3.9 Evaluación de la Correspondencia del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 con las competencias de la entidad territorial

Las competencias son la facultad jurídica que tiene el nivel territorial para atender las responsabilidades asignadas en la norma.

De acuerdo a lo anterior, se pretende verificar si los medios y acciones que desplegara la entidad territorial, establecidas en los subprogramas para el logro de sus objetivos, responden a las competencias que le han sido definidas en la constitución y en la Ley.

3.10 Evaluación de la Consistencia entre el diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 con el componente estratégico y de inversión en salud

Se entiende por consistencia el hilo conductor o la articulación que existe entre:

- Los diferentes ejes programáticos y los respectivos objetivos específicos
- Los objetivos específicos por eje programático, y el objetivo general y estratégico
- Las metas formuladas por eje programático, y los objetivos específicos
- Los subprogramas por eje programático, y la asignación de los recursos

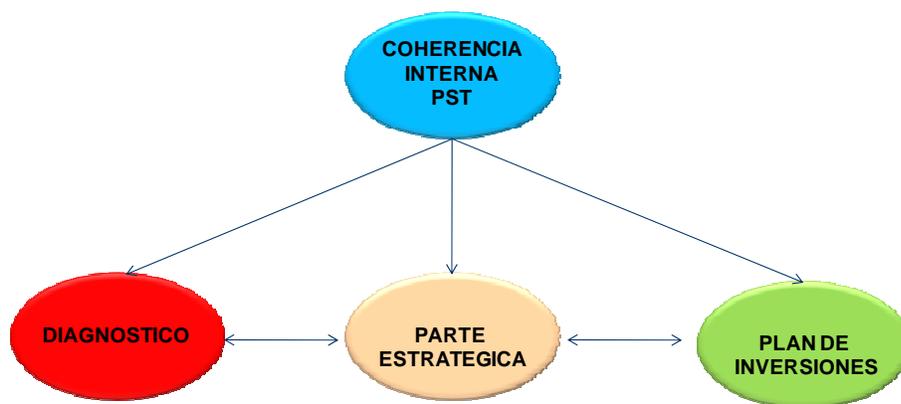
Es decir, es la articulación entre el diagnóstico, los objetivos, las metas, los subprogramas, y el plan de inversiones.

3.11 Evaluación de la Coherencia interna del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 5)

Otro de los aspectos a evaluar es la coherencia que existe entre las competencias de la entidad territorial, el diagnóstico, los objetivos, las metas y los subprogramas de cada uno de los ejes programáticos, y los recursos del plan de inversión. Para ello, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Claridad conceptual de estos cuatro componentes en cada uno de los ejes programáticos
- Correspondencia entre el plan de salud territorial y las competencias asignadas por Ley
- Y la relación entre los diferentes ejes programáticos

Ilustración 5 Coherencia Interna



3.12 Evaluación de la Articulación y armonización del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 6)

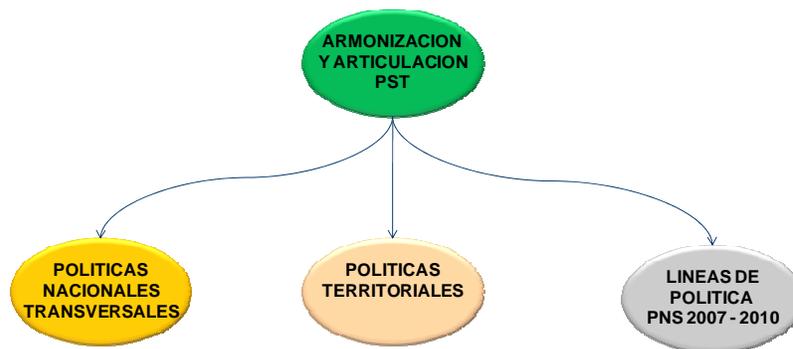
El Estado Colombiano es uno solo, razón por la cual se hace necesario planificar de manera articulada, armonizada y acorde con las competencias según el nivel territorial, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo, con el fin de garantizar en el plan de salud territorial la generación de sinergias para que las acciones y metas se orienten hacia una misma dirección.

La importancia de la planificación en salud armonizada con los otros niveles de gobierno, radica en la generación de acciones de desarrollo y de bienestar para la población, donde se aprovechan oportunidades del entorno y se fortalece la organización de acciones de diferentes agentes, actores e instituciones en función de los objetivos concertados con la participación social.

Con base en lo anterior, se evaluarán aspectos como:

- Las políticas nacionales transversales: *objetivos del desarrollo del milenio* que hacen parte de otros sectores, y la estrategia *red juntos*
- Las políticas territoriales: *etnodesarrollo*, *zonas costeras* y *fronterizas*
- Las líneas de política del plan nacional de salud pública

Ilustración 6 Articulación y armonización



3.13 Evaluación de las Metas de resultados y productos incluidas en el Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 7)

El plan de salud territorial deberá tener un componente de seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, de acuerdo a la medición que se haga en forma periódica, según lo establecido en la Resolución 0425 de 2008, a las metas de resultado y de producto.

Las metas expresan en forma concreta los objetivos en términos de cantidad y tiempo, en este sentido, pueden ser los resultados o productos a los cuales se ha comprometido el gobernante en cumplimiento del plan de salud territorial.

Para que la meta este formulada de manera adecuada y pertinente se deben cumplir las siguientes características:

- Ser concreta: que sea clara, factible, posible y deseable
- Que tenga asociado un indicador
- Que defina un periodo para su cumplimiento
- Que tenga un responsable institucional

Las metas específicas deberán ser formuladas para cada uno de los ejes programáticos.

Un proceso de seguimiento y evaluación facilita y mejora la gestión pública, y la coordinación interinstitucional. La evaluabilidad, es entendida como el conjunto de condiciones que debe tener el plan de salud territorial a fin de que se convierta en el instrumento fundamental de la gestión en salud, para que los equipos de gobierno, instituciones de control y comunidad tengan la posibilidad de identificar el avance y el cumplimiento de los compromisos establecidos, y el impacto de sus realizaciones.

El seguimiento y evaluación basado en la definición de metas concretas, medibles y evaluables, puede constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación de salud futura territorial; es por lo expuesto que el plan de salud territorial debe formular metas de resultado que respondan directamente a la solución o disminución de los problemas y necesidades, o al aprovechamiento de las potencialidades (*fortalezas y oportunidades*). El plan de salud territorial deberá contemplar metas de producto que contribuyan a los resultados propuestos, siendo necesario darle relevancia al componente de autoevaluación y a la rendición de cuentas.

Ilustración 7 Evaluabilidad Técnica



3.14 Evaluación de la Viabilidad financiera del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011 (ver ilustración 8)

Con el propósito de garantizar la viabilidad del plan de salud territorial desde el momento de su formulación, se debe tener claridad frente a las proyecciones financieras y presupuestales existentes en la entidad territorial, para que la estimación y programación de metas se haga en forma armonizada y garantice su efectiva ejecución.

El análisis financiero permite garantizar:

- No sobredimensionar, ni subvalorar las acciones para el desarrollo de la gestión
- Definir estrategias que permitan incrementar los recursos del plan de salud territorial
- Determinar la capacidad de endeudamiento
- Tener claridad sobre aspectos a trabajar para asegurar el cumplimiento de las normas en materia financiera

Para realizar la evaluación de viabilidad financiera se deberá contar con un análisis de la situación financiera, un plan financiero y de inversión, y un Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, el cual resume la situación financiera de la entidad territorial.

El análisis financiero contempla:

- Información histórica de los cuatro últimos años, incluyendo la vigencia 2007
- Análisis de los ingresos y gastos de la entidad territorial
- Indicadores de desempeño fiscal

En el plan financiero se establecerá:

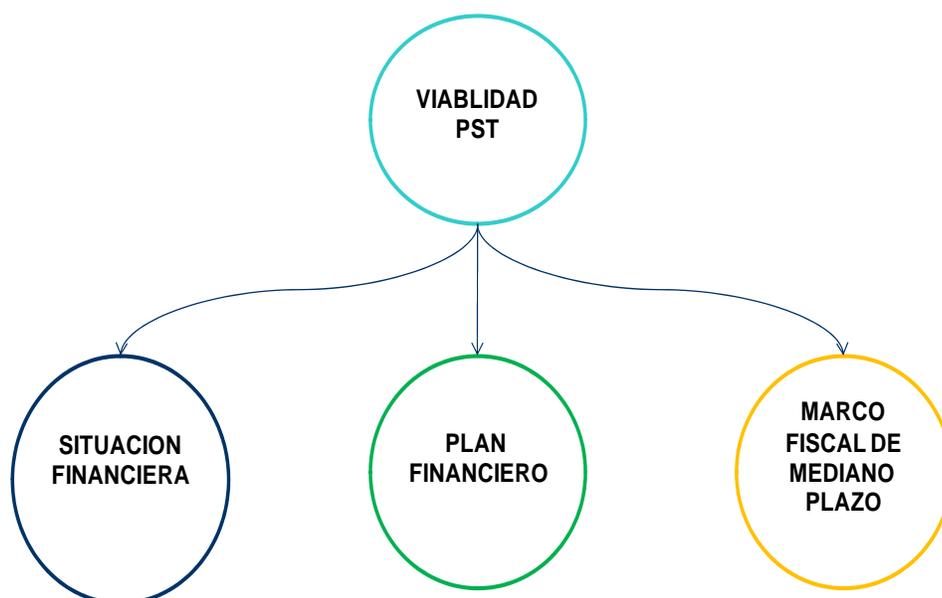
- Correspondencia del plan financiero con el plan de inversiones

- Asignación de recursos financieros al plan de salud territorial procedentes de todas las fuentes, según Resolución 3042 de 2007
- Asignación de recursos de otras fuentes

En cuanto a la revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP se evaluará:

- Si la estimación de costos es consistente con el MFMP
- Si se tuvo en cuenta el MFMP para la formulación del plan de inversiones del plan de salud territorial

Ilustración 8 Viabilidad Financiera



3.15 Los resultados de la evaluación del Plan de Salud Territorial 2008 – 2011

La calificación del plan de salud territorial será el resultado de promediar la calificación de los componentes de:

- Resultado de la Participación social en la formulación del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la Correspondencia del Programa de Gobierno y el Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la Visión estratégica del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la Misión estratégica del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado del Diagnóstico de situación de salud del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de los Objetivos del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de las competencias territoriales del Plan de Salud Territorial - PST

- Resultado de la Consistencia del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la Coherencia interna del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la armonización del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la evaluabilidad técnica del Plan de Salud Territorial - PST
- Resultado de la Viabilidad financiera del Plan de Salud Territorial – PST
- Resultado evaluación del Plan de Salud Territorial – PST

4. FORMULACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REMISIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Una vez evaluados cada uno de los componentes que integran el plan de salud territorial *Período 2008-2011*, el evaluador deberá registrar los hallazgos y recomendaciones de cada uno de los componentes, si el caso lo amerita. Este camino facilita el proceso de mejoramiento de cada uno de los componentes evaluados.

La herramienta informática que se adaptó vincula de manera directa la sistematización de los registros antes descritos. Y facilita el proceso de documentación del plan de mejoramiento que el evaluador y la dirección de salud territorial evaluada, deberán complementar, profundizar y formalizar de manera concertada mediante la suscripción del plan de mejoramiento.

Los planes de mejoramiento del nivel Departamental y Distrital serán remitidos a los referentes nacionales de las distintas Direcciones del Ministerio de la Protección Social y de la Superintendencia Nacional de Salud, acorde con el listado anexo. Los planes de mejoramiento del nivel municipal serán remitidos a los profesionales delegados de liderar los distintos ejes programáticos, para su respectivo seguimiento. (Ver ilustración 9)

Ilustración 9 Remisión del Plan de mejoramiento



Los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología para evaluar la formulación de los planes de salud territorial, tendrán como referencia los siguientes rangos de calificación:

Rango de calificación (puntaje)	Calificación
Mayor a 85	OPTIMO
Entre 70 a 85	ACEPTABLE
Entre 50 a 69	DEFICIENTE
Menor a 50	MUY DEFICIENTE

BIBLIOGRAFIA

Departamento Nacional de Planeación - DNP. Metodología para la evaluación de la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales periodo 2008 – 2011. Bogotá, Mayo de 2008.